



Instituto Estatal
de la Cultura



Mística y estructura organizacional de Casa de la Cultura



INTRODUCCIÓN

"La cultura engendra progreso y sin ella no cabe exigir de los pueblos ninguna conducta moral."

José Vasconcelos

Hablar de cultura es sumergirse en un pletórico e inconmensurable océano de conocimientos, manifestaciones, creaciones; todo lo producido y aprendido socialmente por el hombre en virtud de su intelecto. Sin embargo en la actualidad persiste el paradigma de que cultura es sinónimo de élite hermética en donde las masas no tienen cabida. Umberto Eco¹ reconoce esta postura y plantea el veredicto dual sobre como la *nous* apocalíptica dirige sus esfuerzos a que el arte no se vulgarice y en contra parte, la *doxa* marxista, alude a la incitación integrada que perfila al arte como un derecho popular.

En México, durante los últimos quince años ha cambiado la situación de este campo notoriamente, pues en base a las políticas culturales comienza a existir información sistemática sobre los hábitos, costumbres, gustos, tradiciones y producción cultural de la sociedad, que permite encaminar los esfuerzos de las instituciones encargadas de velar por las actividades artísticas y culturales a propiciar la difusión del goce de dichos bienes y la responsabilidad compartida

1. ¹
Apocalípticos e integrados. Barcelona: Lumen. 1965

Umberto Eco.

entre gobernantes y gobernados sobre la conservación de del patrimonio cultural material e inmaterial².

San Francisco del Rincón Gto., municipio dedicado a la industria del sombrero y calzado, durante los últimos veinte años se ha desarrollado y mostrado un crecimiento vertiginoso en cuanto a la densidad de la población así como a su actividad económica con la instalación de varias fabricas importantes de calzado deportivo y sombrero que surten gran parte del mercado nacional e internacional. Su gente como en muchas partes de México está hábida de participar en las manifestaciones culturales y artísticas, no obstante su conocimiento y formación las encaminan a percibir dichas actividades sobre la base del paradigma apocalíptico como el mentado con anterioridad, por lo que resulta imperioso unir fuerzas para formar públicos, propiciar la apreciación artística, generar mayor interés en la educación artística y preservar el patrimonio histórico tangible e intangible del municipio.

En ese ímpetu conjunto, sociedad y gobierno resulta de insoslayable importancia conformar el plan de acción, las estrategias, tácticas y actividades que encaminen el funcionamiento de las instituciones culturales a logra su fin último que es el de acercar a la ciudadanía a una vida más digna y sustentable, por tal motivo, el presente plan de trabajo tiene como premisa mentar los caminos y formas sobre las cuales Casa de la Cultura de San Francisco del Rincón habrá de conseguir las metas y objetivos planteados para el ejercicio 2009.

² Néstor García Canclini, "*Para un diccionario herético de estudios culturales*", *Fractal* n° 18, julio-septiembre, 2000, año 4, volumen.

CAPÍTULO I

LA CULTURA ESTÁ EN EL TODO

"Dos diagnósticos de época que, a primera vista, parecen incompatibles, disputan actualmente la preferencia de las opiniones en cuanto a cultura se refiere; para el primero, en el mundo de hoy todo es cultural, para el segundo, no hay nada que se escape a la determinación económica; no en última, sino en primerísima instancia. Así, la realidad que es una sola, se ve ya como enteramente cultural o ya como puramente económica sin excluir la hipótesis de que todo es cultural por razones económicas y viceversa." (Fiori Arantes, 2000:19)

Así pues cuando se habla de desarrollo, se habla de economía, cuando se habla de crecimiento se habla de economía, cuando se habla de sociedad se habla de economía, hablar de cultura es hablar de economía y no se puede entender la economía sin la participación de la política y esta a su vez sin la acción integradora del ejercicio democrático a través de los gobiernos, por lo que hablar de cultura es también hablar de leyes.

En consecuencia, las políticas culturales deben ser un tipo de operación que asuma la responsabilidad de replantear tanto los problemas identitarios como oportunidades y los retos de la convivir en la heterogeneidad. En esta perspectiva, si bien es de suma importancia la diferenciación y rescate de una identidad propia, también lo es que de la política cultural no solo afirme identidades en los miembros de una cultura para que la idealicen, sino dar los elementos necesarios

para que sean capaces de aprovechar la heterogeneidad y la variedad de mensajes disponibles y convivir con los otros sobre un marco de legalidad.

1.1. MARCO JURÍDICO

Nada escapa a la ley, o mejor dicho, nada que sea susceptible de calificar, clasificar y cuantificar escapa a la posibilidad de ser legislado. Que en la actualidad muchos escenarios no se encuentren dentro de las categorías y supuestos jurídicos que constituyen la teoría y la práctica del derecho, no significa que no exista en la realidad, simplemente es que no se ha considerado para ser formalizado. En México es cierto que existe todo un camino por recorrer en cuanto a la optimización de los códigos y aspectos jurídicos que norman el compromiso social que la autoridad debe tener no como facultad sino también como responsabilidad y obligación en cuanto al menester cultural y artístico. Resulta de suma importancia mencionar que los tres niveles de gobierno están obligados a promover el desarrollo de este ámbito de la vida social.

Partamos de lo general a lo particular. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 Constitucional reconoce la autonomía de un municipio y las funciones que este desempeña para el desarrollo de las diversas esferas del desarrollo de la sociedad y sobre este tenor se ha de agregar que en el título cuarto, capítulo séptimo, artículo 69 fracción V incisos a), f), h), i), j), artículos 74, 77, fracción VI, título séptimo, capítulo 1, artículos 140 y 141 fracción XII, de la ley orgánica municipal, se establecen, los compromisos, responsabilidades y obligaciones que el Honorable Ayuntamiento tiene en materia de cultura. Por su parte a nivel estatal la Ley de Fomento a la Cultura en sus artículos 3º, 4º, 6º, 20º, 21º, 24º,

25º, 26º, 27º, 28º, 30º, 141º y demás relativos contempla el aspecto del desarrollo de las expresiones culturales y artísticas.

Por ende el presente proyecto se sustenta sobre una base de legitimidad verificable en la normativa citada anteriormente, lo que permite establecer de forma clara que el propósito no es otro que el de contribuir al desarrollo de una sociedad sustentable con miras a desarrollo constante y la mejora continua.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Son nueve los ejes sobre los cuales el presente proyecto pretende instaurar una estrategia impulsora del desarrollo cultural y artístico:

- Impulso a la lectura.
- Impulso a la docencia e investigación sobre arte y cultura.
- Promoción de la investigación y didáctica sobre patrimonio, arte y cultura regional.
- Formación de públicos e impulso a la difusión de las artes plásticas.
- Formación de públicos e impulso a la difusión de las artes escénicas
- Fomento a la educación y desarrollo culturales del individuo
- Ampliación de los servicios y acceso a los bienes y servicios culturales
- Vinculación con el entorno, el fomento de la participación social y del turismo cultural
- Desarrollo y consolidación de la infraestructura

En apego a los preceptos antecedentes, el objetivo General de la Dirección de Acción Cultural es:

Renovar el funcionamiento de Casa de la Cultura y el Consejo Municipal de Cultura mediante la optimización de los procesos administrativos, mejoramiento de la educación artística, incremento de la promoción y difusión artística y la gestión para la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la evaluación continua de los resultados y alcances generados a corto (6 meses), mediano (año y medio) y largo plazo (3 años) y establecer una dinámica social en donde la cultura la hagamos todos.

1.3. OBJETIVOS PARTICULARES

1.3.1. Procesos administrativos:

- Formular, estructurar, aprobar y aplicar el Reglamento Interior de Casa de la Cultura en un año.
- Dar seguimiento al programa MAS los tres años.
- Fortalecer la identidad corporativa en un año.
- Generar expedientes personales (personal docente y administrativo) con curriculum, formato plan de trabajo, copia credencial de elector, comprobantes de preparación profesional, etc., 6 meses.
- Conformar el nuevo Consejo Municipal de Cultura

1.3.2. Educación Artística:

- Mejorar la calidad académica en 95% en un año seis meses.
- Implementar evaluaciones semestrales para cada instructor y dar seguimiento a las evaluaciones integrales semestrales.
- Conseguir coordinador(a) talleres seis meses.
- Trabajar en base a resultados (evaluaciones instructores, opinión pública, supervisión de coordinador(a) de forma semestral.

- Acrecentar el número de talleres a 65 en dos años.
- Aumentar el número de inscripciones en Casa de la Cultura a 1000 alumnos en un lapso de 2 años seis meses.
- Incrementar el numero de talleres de salones culturales a 60 en un año.
- Ampliar el numero de alumnos en los talleres de los salones culturales en un año.

1.3.3. Difusión Artística:

- Comenzar Programa Serenatas Dominicales, próximo fin de semana. c/15 días.
- Iniciar Programa la Cultura en tu Comunidad. Enero del 2010 c/15 días.
- Apoyar con recursos materiales a grupos representativos.
- Generar Banda Municipal de Viento en un año.
- Gestionar la realización de festivales de las diferentes disciplinas artísticas en el municipio todo el año.

1.3.4. Infraestructura:

- Cambiar acceso de Galería en un año.
- Ampliar oficinas administrativas año y medio.
- Colocar piso de segunda en todo el techo de la institución, año y medio.
- Cambiar el transformador e instalación eléctrica de todo el edificio en seis meses.
- Cubrir el 80% de las necesidades de mejora en aulas los tres años.

1.3.5. Adicionales:

- Todas aquellas necesidades no preevistas en este plan de trabajo, generadas de las propuestas del alumnado, profesorado, padres de familia y la ciudadanía en fgeneral.

CAPÍTULO 2

CASA DE LA CULTURA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Desde el 20 de diciembre de 1984 en que se inauguró en San Francisco del Rincón el primer edificio en todo el estado de Guanajuato, exprofeso para ser una Casa de la Cultura, la institución se ha mostrado sólida y en crecimiento constante con el único proposito de propiciar el acercamiento de la población al goce de los bienes culturales y artísticos.

2.1. MÍSTICA

En aras de establecer políticas culturales que den resultados positivos, a través del tiempo en que se originó esta institución, la misma se ha ido modificando y complementando con la finalidad de instaurar elementos y factores clave para el buen desarrollo de una comunicación corporativa bajo la premisa de la armonización que contagie a todo los públicos con quien Casa de la Cultura interactúa y se relaciona, sobre la base de que “la cultura la hacemos todos”.

2.1.1. MISIÓN

Enriquecer la calidad de vida de la población, fortaleciendo la preservación de los bienes culturales tangibles e intangibles, la apreciación, educación, creación y promoción artística mediante el compromiso y la convicción de quienes conforman el factor humano de la institución y la participación ciudadana.

2.1.2. VISIÓN

Consolidar la Casa de la Cultura de San Francisco del como una institución cultural reconocida y líder en el Estado de Guanajuato que de muestra de coherencia y efecacia bajo el lema de que “la cultura la hacemos todos”.

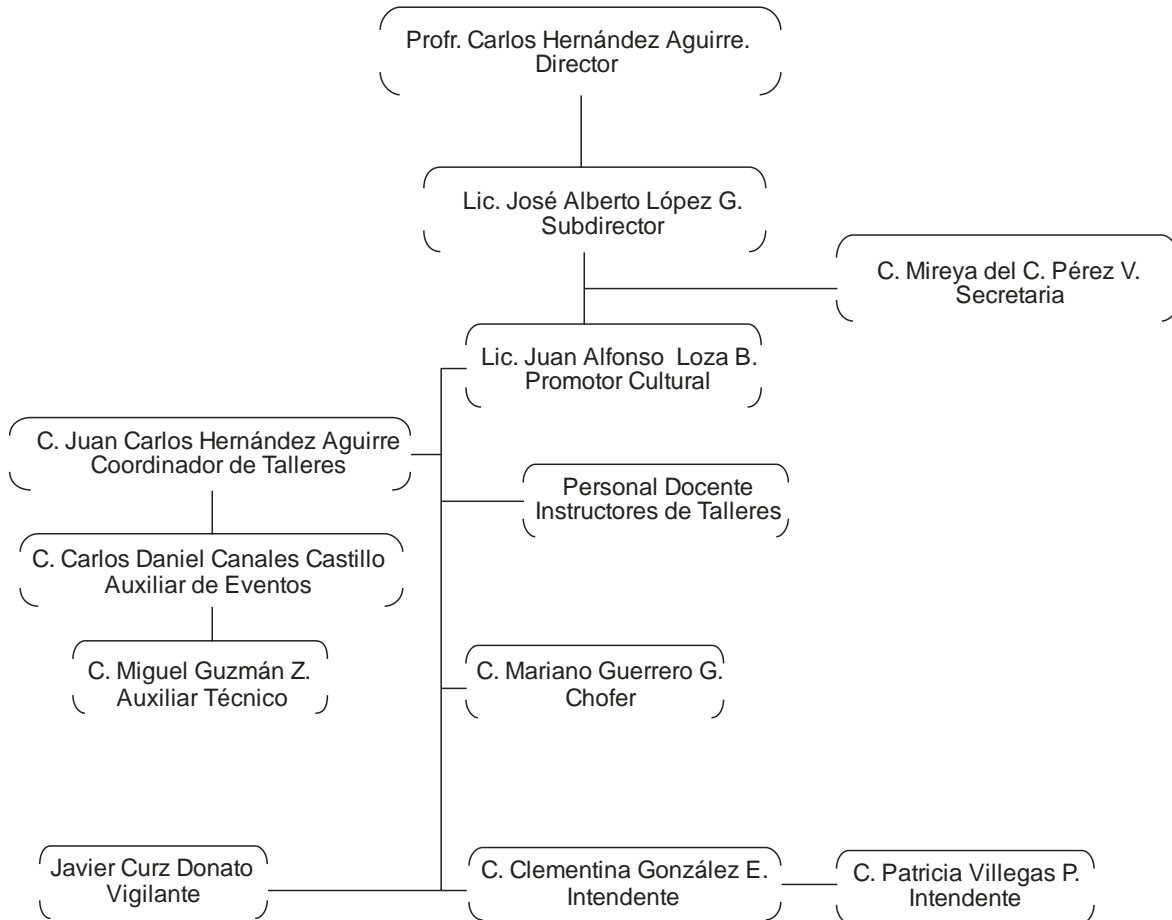
2.1.3.

VALORES

- Sensibilidad
- Generosidad
- Gratitud
- Autenticidad
- Libertad
- Responsabilidad
- Honestidad
- Solidaridad
- Experiencia
- Voluntad

2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.2.1. ORGANIGRAMA



2.2.2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

2.2.2.1. DIRECTOR DE ACCION CULTURAL

Es la máxima autoridad de la dependencia, es la persona que delega las responsabilidades a cada colaborador y supervisa su trabajo, proyecta las directrices, objetivos, metas y estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitirán el cumplimiento de los programas anuales y del trienio, los cuales son planteados, estructurados y ejecutados por él; toma las decisiones finales sobre cualquier asunto competente a la institución.

2.2.2.2. SUBDIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA

Apoya a la dirección en la gestión de programas para la obtención de recursos federales, estatales y municipales, ayuda en la coordinación del correcto funcionamiento de la Institución (personal administrativo, docente) desarrolla la logística para la operación y ejecución de los programas generados por la dirección, y organiza la planeación estratégica, administración de Recursos Materiales y Financieros, genera estrategias publicitarias y de relaciones públicas, plantea el *mix* de medios y maneja la identidad e imagen corporativa.

2.2.2.3. SECRETARIA

Es la auxiliar del Director y Subdirector en las tareas administrativas y financieras. Lleva un orden para los compromisos adquiridos por ambas partes. Organiza, controla y lleva la agenda sobre la solicitudes de préstamo y renta del auditorio, galería y camión, y cuida que no se empaten dichas actividades con el uso y disposición de dichos recursos en las actividades propias de la institución y apoya en las actividades extraordinarias que le sean conferidas por sus superiores.

2.2.2.4. PROMOTOR CULTURAL

Es la persona encargada de impulsar y coordinar la organización, difusión y presentación de actividades culturales internas (propias de Casa de la Cultura) y externas (todas las solicitudes de otros organismos e instituciones) . Apoyar en las tareas de planeación, operación y reporte ante las diversas instancias de las actividades artístico culturales, coordina el servicio social, realiza la mitología

interdependencias y apoya en las actividades extraordinarias que le sean conferidas por sus superiores.

2.2.2.5. COORDINADOR DE TALLERES

Es responsable de supervisar el desarrollo óptimo de los talleres culturales tanto de Casa de Cultura como de los Salones Culturales. Realiza la operación de inscripción de los alumnos. Verifica la asistencia y puntualidad tanto de instructores como alumnos a los diferentes talleres. Monitorea el desempeño de cada instructor, evalúa la percepción de los alumnos con respecto a el contenido y la forma en que se imparte los talleres, realiza el control estadístico y apoya en las diversas actividades de relaciones publicas internas y apoya en las actividades extraordinarias que le sean conferidas por sus superiores..

2.2.2.6. PERSONAL DOCENTE

Son todas aquellas personas contratadas para impartir los talleres de enseñanza artística no formal que se imparten en Casa de la Cultura y las extensiones que tiene en Salones Culturales de diferentes colonias y comunidades rurales del municipio. Los términos para su contratación se establecerán de manera semestral y apoya en las actividades extraordinarias que le sean conferidas por sus superiores.

2.2.2.7. AUXILIAR DE EVENTOS

Se encarga de la escenotecnia, decoración, planeación y ejecución de las tácticas paraq aforar el ecenario de los eventos de la Institución, ayuda con la colocación de iluminación y sonido y apoya en las actividades extraordinarias que le sean conferidas por sus superiores.

2.2.2.8. AUXILIAR TÉCNICO

Es la persona encargada de brindar apoyo en el trabajo administrativo que se presente en la institución. De igual manera es el responsable de cubrir las necesidades técnicas que se presenten en cada uno de los espectáculos culturales, principalmente equipo de audio e iluminación y apoya en las actividades extraordinarias que le sean conferidas por sus superiores.

2.2.2.9. CHOFER

Es la persona responsable de conducir los vehículos oficiales (camión para 34 pasajeros, camioneta de 3 toneladas y automóvil para servicio administrativo) dependencia en los servicios que sean requeridos, tales como diligencias, traslado de grupos representativos, comisiones especiales, etc.. Así mismo, es quien debe estar pendiente del correcto funcionamiento y estado mecánico de los vehículos y apoya en las actividades extraordinarias que le sean conferidas por sus superiores.

2.2.2.10. VIGILANTE

Es el responsable de cerrar y abrir la institución, brindar seguridad en la dependencia, realizar rondines y estar pendiente de las personas que entran y salen, así como del equipo y material con el que se cuenta, apoyando con la elaboración de los resguardos para el equipo que sale de la institución y apoya en las actividades extraordinarias que le sean conferidas por sus superiores.

2.2.2.11. INTENDENTES

Responsables de efectuar las tareas de aseo de las oficinas, aulas para talleres, patios, auditorio, galería y cochera del inmueble, así como del mobiliario y equipo de la institución. Apoyan con la realización de comida y bocadillos en los eventos especiales y exposiciones en que se requiere.

2.3. TALLERES Y SALONES CULTURALES

En Casa de la Cultura no se hace ,cultura, se promueve la cultura, la cultura la hace la gente, mediante sus ritos, costumbres, hábitos, adelantos, creaciones, manifestaciones, expresiones y todo lo que el hombre hace con su inteligencia y se opone al concepto natura.

A fin de lograr las metas planteadas en el presente proyecto, resulta imperioso hacer un recuento de los recursos e instrumentos con los que la dependencia cuenta actualmente en cuanto a materia de educación artístico no formal se refiere, pues la educación artística es la columna vertebral de cualquier Casa de la Cultura, sin ella no hay seguimiento y continuidad sobre las tradiciones, y disciplinas que le dan identidad a un pueblo y es que el arte es el reflejo de una sociedad y su cultura.

Actualmente en casa de la Cultura de San Francisco del Rincón se ofertan 60 talleres divididos en 5 disciplinas y 51 talleres 24 salones culturales.

2.3.1. ARTES PLÁSTICAS

- Repujado
- Dibujo natural principiantes

- Dibujo natural avanzados
- Pintura al óleo
- Escultura y papel maché
- Pintura infantil
- Manualidades
- Exploración de las artes principiantes
- Exploración de las artes avanzados

2.3.2. DANZA

- Folklórico infantil
- principiantes
- Ballet clásico
- principiantes
- Ballet clásico
- intermedios
- Ballet clásico
- avanzados
- Pre-ballet clásico
- principiantes
- Pre-ballet clásico
- avanzados
- Jazz juvenil
- principiantes
- Jazz juvenil avanzados
- Bailes de salón
- Hawaiano infantil
- Hawaiano adultos
- Contemporáneo infantil
- Jazz infantil principiantes

- Jazz infantil-juvenil

2.3.3. INGLÉS

- Principiantes
- Básico
- Intermedios

2.3.4. MÚSICA

- Piano principiantes
- Piano avanzados
- Órgano
- Guitarra clásica
- Guitarra popular infantil principiantes
- Guitarra popular adultos principiantes
- Guitarra popular adultos intermedios
- Guitarra popular avanzados
- Cuarteto de saxofones
- Coro de voces infantiles
- Iniciación musical
- Solfeo
- Saxofón
- Clarinete principiantes
- Clarinete avanzados
- Trombón
- Trompeta
- Canto
- Tuba
- Batería principiantes
- Batería avanzados

- Canto y vocalización
- Piano sabatino

2.3.5. TEATRO

- Teatro infantil
- Teatro juvenil

2.3.6. SALONES CULTURALES

- San Cristóbal
- Jesús del Monte
- San Roque de Montes
- Barrio El Llano
- Asilo de Ancianos “Divina Providencia”
- CERESO
- Peñuelas
- San Ignacio de Hidalgo
- Barrio de San Antonio
- DIF “Adultos Mayores”
- Barrio de Gpe. Del Mezquitillo
- Colonia Cuauhtémoc
- Colonia Purísima Concepción
- El Maguey
- Colonia Lázaro Cárdenas
- Esc. “Lic. Adolfo López Mateos”
- San Roque de Torres
- La Estación
- Sauz de Armenta
- Loma de San Rafael
- Asilo de Niñas “Julio Orozco Sáinz”

- Barrio de Guadalupe
- Nuevo Jesús del Monte
- Esc. "Sor Juana Inés de la Cruz"
- Esc. "Ignacio Ramírez"

2.4. GRUPOS REPRESENTATIVOS

2.2.6.	GRUPOS	REPRESENTATIVOS
a)S.A.C.I.		g) Ballet Clásico
b)Rondalla "Nuevo Amanecer"		h) Contemporáneo "Caleidoscopio"
c)Coro de Voces Infantiles	i)	Ballet Folklórico Infantil
d)Banda de Viento	j)	Ballet Folklórico Adultos
e)Banda de Viento Infantil	k)	Ballet de Jazz "Soul Dance"
f) Grupo "Los ruiseñores"	l)	Ballet de Jazz "Crazy Teen's"

